



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 30 de AGOSTO de 2011.

#### **PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de veintitres de agosto de dos mil once,

#### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

**SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-** 87/18/08-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL JUNIO 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (791.035,54 € ) I.V.A incluido.**

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras , a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-CONTRATACIÓN** ■- 29/2011.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “CONTROL Y ANÁLISIS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL AGUA”( 2º TRIMESTRE)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil RHILUZ, S.L. con C.I.F. B-03549912 por importe de 847,46€ más 152,54€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 1.000,00€ (MIL EUROS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil RHILUZ, S.L. con C.I.F. B-03549912 con domicilio en C/ Jaime I, n.19- Bajo de -03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

### OTROS ASUNTOS .

**CUARTO.-** CALIDAD AMBIENTAL EXPTE. 140/10- AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26/07/10 A FAVOR DE LA UTE ORIHUELA-COLADA DE LA BUENA VIDA, PARA EL ARRANQUE Y TRASPLANTE DE UN GRUPO DE TRES PALMERAS AFECTADAS POR LAS OBRAS DEL “NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE, TRAMO: ORIHUELA-COLADA DE LA BUENA VIDA”.

**PRIMERO.- Autorizar** a la mercantil UTE Orihuela-Colada de la Buena Vida, con CIF U-85605665, adjudicataria de las obras *Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante, tramo: Orihuela-Colada de la Buena Vida*, al **arranque y trasplante** del grupo de tres palmeras “*Phoenix dactylifera*”, identificadas con nº 37, 38, 39, localizadas en el PK 503+ 675 de las citadas obras, en la rotonda del vial Avda. Marqués de Molins, intersección con la C/Luis Barcala, de la ciudad de Orihuela.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Las labores de arranque y trasplante del citado grupo de palmeras serán a cargo de la UTE Orihuela-Colada de la Buena Vida, debiendo acordar directamente con el Servicio Municipal de Parques y Jardines, dependiente de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, la recepción de las mismas por parte de este Ayuntamiento, así como el lugar idóneo para su trasplante.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo al interesado, al Servicio Municipal de Parques y Jardines y a la Concejalía de Medio Ambiente.

**QUINTO.-** CONTRATACIÓN.- 87/18/08- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL JULIO 2011 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (799.559,28€ ) I.V.A incluido.**

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, a la Ingeniero Técnico Municipal, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

**SEXTO.**CONTRATACIÓN.- 76/2010.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N° CINCO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ALJIBES PARA CENTRO CULTURAL EN HURCHILLO” T.M. DE ORIHUELA.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. Con C.I.F. B-12560770 por importe de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (98.369,33 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil ESTUDIO METODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L. Con C.I.F. B-12560770, con domicilio en C/ Pol.Ind. III c/ Fornets, Naves 2-3 ES-46113-Moncada(Valencia) y comunicar el presente acuerdo al Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Desarrollo Rural.

EL CONCEJAL-SECRETARIO ACCDTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. MANUEL CULIAÑEZ CELDRAN